COSMOS Y MUNDO

Ver: *Mundo / Respectividad / Universo / Orden / Dinamismo del Universo / Génesis de la realidad humana*

«La respectividad no afecta únicamente al contenido talitativo de la realidad –cosa a la que yo he llamado Cosmos–, sino que afecta a la realidad en cuanto tal, que es respectiva en cuanto tal –que es a lo que yo he llamado Mundo.

Ahora bien, desde el punto de vista talitativo, eso que he llamado el Todo es una condición puramente de hecho: efectivamente, el Cosmos es así, podía tal vez haber sido de otra manera. Lo ignoramos. Y si no podía ser de otra manera, habría que probar que no ha podido ser de otra manera –para el caso es lo mismo.»

[Zubiri, Xavier: *Estructura dinámica de la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, p. 94]

•

«La apertura de la realidad de cada cosa como real es mundo. Cada cosa real es constitutiva mundanidad. Aunque no hubiera más que una sola cosa, habría mundo. Porque el mundo está determinado por la realidad de cada cosa real.

Entonces, cuando hay varias cosas, la respectividad remitente de una forma de realidad a otras confiere al mundo un matiz distinto: el mundo de las cosas realidades es entonces idénticamente "el mismo".

Por tanto, si nos referimos al mundo como unidad de mundo de todas las cosas reales y de todas las formas y modos de realidad, resulta que en este aspecto mundo es la unidad de respectividad de todas las cosas reales en cuanto reales.

Es la idea en que temáticamente me je fijado casi siempre en mis escritos y cursos anteriores. Pero bien entendido, antes de ser esto, el mundo es primaria y radicalmente la mundanidad de cada cosa real, en cuanto realidad abierta como real. Y solo porque cada cosa es mundanal, solo por esto, puede haber mundo como unidad de respectividad de lo real en cuanto real.

Esta unidad de mundo en respectividad remitente no es una especie de gigantesca *propiedad* común a todas las cosas reales, una especie de

piélago en que todas estén bañadas. Mundo no es propiedad, es formalidad. Es la formalidad de realidad en cuanto abierta como real. Tampoco es una conexión *causal* de todas las cosas reales entre sí, no es la *taxis* [τάξις – *táxis* 'orden', 'alineación], que diría Aristóteles. Porque esta conexión causal sería a lo sumo cosmos, pero no mundo. Y en realidad, no es ni cosmos ni mundo. No es lo mismo cosmos y mundo.

Cosmos no es conexión causal como pensaba Aristóteles. Mundo es el fundamento del cosmos mismo, o, visto desde otro punto de vista, mundo es la función transcendental del cosmos, es la mundanidad del cosmos mismo. Por tanto, aunque hubiera distintos cosmos, sin embargo, no habría sino un solo mundo. La unidad del mundo es unidad de simple *formalidad*. Es una unidad respectiva de las formas y modos de realidad. Esta unidad no es *relación*.»

[Zubiri, Xavier: "Respectividad de lo real" (1979) (1), en *Escritos menores (1953-1983).* Madrid: Alianza Editorial, 2007, pp. 208-209]

---

(1) Ensayo publicado en *Realitas III-IV*, Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1979, pp. 13-43. Es, sin duda, el más importante de los tratados incluidos en este volumen. En él elaboró Zubiri el concepto de respectividad, distinto de la vieja categoría aristotélica de relación y fundamento suyo.

•

«La respectividad es un carácter que concierne a "lo que" las cosas son en realidad, a su "talidad": cada cosa es como es, pero "respectivamente". Esta respectividad talitativa es lo que formalmente he llamado κόσμος [*kósmos* 'universo' y 'ornamento'], *cosmos*. Pero esta respectividad cósmica tiene una precisa "función": determina en las cosas reales un modo de ser reales *qua* reales.

Pues bien: la respectividad no en el orden de la talidad, sino en el orden de la realidad en cuanto tal, es lo que he llamado *mundo*. Mundo no es la simple talidad de cosas reales (eso también lo es el cosmos), sino la totalidad de las cosas reales por razón de su carácter de realidad, esto es, en cuanto reales: la respectividad como modo o carácter de realidad.

Mundo y cosmos no se identifican ni formalmente ni materialmente. No se identifican formalmente porque, aunque el cosmos fuera de índole distinta a la que de hecho es, el mundo, sin embargo, sería el mismo que es ahora.

Y tampoco se identifican materialmente, porque cabrían en principio muchos cosmos que fueran cósmicamente independientes entre sí; pero todos ellos coincidirían en ser reales, y, por tanto, constituirían, en cierto modo (no entremos por ahora en el problema), un solo mundo.

El concepto de mundo es el primario y fundamental. Los demás conceptos de mundo presuponen éste. La filosofía actual (Heidegger) suele entender

por mundo aquello en lo cual y desde lo cual el existir humano se entiende a sí mismo y se encuentra (entendiendo) con las demás cosas; esto es, lo que llamamos "nuestro" mundo y "mi" mundo.

Pero el mundo, en este sentido, se funda en el mundo como respectividad de lo real *qua* real. Porque ese "nuestro" y ese "mi" expresan, no el carácter originario del mundo, sino el mundo como horizonte del sistema de posibilidades humanas; expresan la apropiación del mundo en "bosquejo" (*Entwurf*), pero no el mundo mismo.

Solo porque el hombre es una realidad constituida *qua* realidad en respectividad a las demás, esto es, solo porque el hombre es ya "mundanal" como realidad, puede hacer "suyo" el mundo, en el sentido existencial y vital, por "bosquejo". Mundanidad no es sino respectividad de lo real en tanto que realidad; no tiene nada que ver con el hombre.

Finalmente, hagamos notar que, si la respectividad no concerniera formalmente al carácter de realidad, lo que tendríamos es o bien la respectividad meramente biológica, el "medio" de los seres vivos, o bien el mero "entorno" cósmico como campo de acción y reacción. Pero ni medio ni entorno son formalmente mundo; mundo es la respectividad de lo real en su formalidad de realidad.

He aquí la "función" transcendental del cosmos (talidad) en el orden de la realidad en cuanto tal: determinar un mundo. ¿Cuál es el carácter de esta función? La mundanidad es un momento o nota de la realidad de cada cosa *qua* real.

No es nada estrictamente "añadido" a la realidad de cada cosa, sino que se identifica *in re* con su realidad; y, sin embargo, es estrictamente propiedad o nota de lo real *qua* real: es su pura respectividad en el orden de la realidad en cuanto realidad.

Por tanto, mundo es un carácter transcendental de la realidad en cuanto tal, y la "función" es, en su virtud, una función estrictamente transcendental.

Ante todo, la función del cosmos es estrictamente transcendental. No es óbice para ello el que el cosmos sea siempre y sólo de una talidad determinada, porque esta misma circunstancia se da en el ente inteligente y volente, y, sin embargo, su función es estrictamente transcendental.

La posible multitud de cosmos no obsta a la unidad transcendental del mundo, como no obsta la multitud, incluso esencial, de inteligencias y voluntades para la unidad transcendental del *verum* y del *bonum*.

En resumen, decimos, la respectividad llamada mundo es transcendental; más aún, es el primer transcendental "complejo" de la realidad en cuanto realidad. Llamo "complejos" aquellos transcendentales que competen formalmente a cada cosa real por el mero hecho de ser real, pero que expresan aquello que se sigue del puro carácter de realidad en orden a la multiplicidad de las cosas reales.

En cambio, son transcendentales "simples" aquellos que expresan sin más la realidad en y por sí misma. Y digo que mundo es el primer transcendental complejo, el transcendental fundante de todos los demás transcendentales complejos: *aliquid, verum, bonum*.

Los tres son complejos; expresan, en efecto, lo que es intrínsecamente el carácter de realidad de cada cosa como referibilidad a las demás. Y esta referencia no es sino la respectividad de lo real *qua* real, esto es, el mundo.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre la esencia*. Madrid: Alianza Editorial, 1962, p. 427-429]

•

«La respectividad afecta, en primer lugar, a la constitución de cada cosa. Es aquel carácter en virtud del cual ninguna cosa empieza ella por ser lo que es y luego se pone en relación con otras, sino justamente al revés: lo que cada cosa es, es constitutivamente función de las demás; en este sentido primario toda realidad es constitutivamente respectiva, en su propia constitución es función de las demás.

Esta respectividad no es formalmente relación. Porque toda relación supone relatos. Y aquí no tenemos relatos, puesto que cada soca es función de las demás. Es algo que constituye el relato mismo; no se apoya en la índole de relato, sino que lo constituye. Y en su virtud esta respectividad *in re* no es nada distinto de la cosa misma. Es justamente su interna, su intrínseca constitución.

En el orden de la realidad en cuanto tal esta respectividad es lo que yo he llamado mundo. Es la respectividad que todas las cosas tienen entre sí nada más que por ser reales.

En el orden de la talidad esta respectividad es justamente lo que constituye el Cosmos. Esta respectividad en virtud de la cual cada cosa es lo que es –no simplemente el ser resal, sino *lo que* es real–, la *talitas* de cada una de estas cosas es lo que cada una es constitutivamente, en función de la talidad de las demás.»

[Zubiri, Xavier: *Estructura dinámica de la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, p. 57-58]

•

«El hombre, como todas las realidades intramundanas, pertenece al Cosmos, y tomo todas ellas (por su aspecto somático) es fragmento de esa unidad primaria y radical que llamamos *Cosmos*. El Cosmos no es un "orden", una *taxis* de cosas [τάξις *táxis* 'orden', 'alineación], sino que el Cosmos es la unidad *primaria* de estas. Toda cosa es "una" tan solo por abstracción. Realmente, cada cosa es un simple fragmento del Cosmos, de suerte que ninguna tiene plena sustantividad.

Las cosas no son estrictamente sustantivas; solo son fragmentos cuasi-sustantivos, un primordio de sustantividad, mejor dicho, un rudimento de

sustantividad. Sustantividad estricta solo la tiene el Cosmos. Esta sustantividad es un sistema, una unidad que no es un agregado, ni tan siquiera ordenado, de cosas sustantivas, sino que las cosas son las notas en que se expone al unidad primigenia y formal del Cosmos. Esta unidad es formalmente dinámica

El Cosmos no es una especie de melodía dinámica que se va haciendo en sus notas. Si llamamos Naturaleza al Cosmos, esta Naturaleza tiene dos momentos, uno el momento de sus notas: las cosas naturales. Otro, el momento de su unidad primaria. Esta unidad no es una magna cosa natural, sino que es lo que debe llamarse, al modo medieval, *natura naturans*, naturaleza naturante.

Las cosas en que dinámicamente se expresa esta naturaleza primaria son *natura naturata*, naturaleza naturada. La naturaleza naturante, por ser la unidad primaria, determina lo más intrínseco de las estructuras naturadas, y esta determinación es lo que llamamos producción.

Esa acción naturante es lo que produce la psique, pero no la produce independientemente de las otras, esto es, no produce la psique solamente *en* las estructuras celulares, ni tan solo *desde ellas*, sino que hace que sean *ellas mismas*, las estructuras celulares mismas, las que producen la psique.

Es una acción de la naturaleza naturante, pero que transcurre intrínsecamente en las naturalezas naturadas, en las estructuras celulares, haciendo que aquellas estén estructuralmente llevadas a realizar desde sí mismas las notas psíquicas.

En esto es en lo que consiste "hacer que haga". El primer "hacer" es el de la naturaleza naturante, el segundo el de la naturaleza naturada, esto es, el de las estructuras celulares. La unidad intrínseca de estos dos haceres es juntamente la constitución del plasma germinal.»

[Zubiri, X.: *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza Editorial, 1986, p. 466-467]

•

«El momento de realidad es en cada cosa real un momento abierto en sí mismo en cuanto realidad. Y precisamente por eso es por lo que la realidad de cada cosa real es intrínseca y formalmente respectiva. Ninguna cosa es real sino respecto a toda otra realidad como realidad. Cada cosa real es "su" realidad. En esta respectividad se funda la unidad de todo lo real. La unidad de respectividad según las notas de la cosa es la unidad que llamamos **cosmos**.

Pues bien, la unidad de respectividad de todo lo real, no según sus notas sino según su momento de realidad, es lo que constituye el **mundo**. Mundo no es el conjunto total de las cosas reales, sino que es la unidad de respectividad de la realidad en cuanto realidad.

Es la unidad de toda forma y modo de realidad en cuanto realidad. Por eso, aunque no hubiera más que una sola cosa real, esta única cosa real sería

formalmente mundanal precisamente porque realidad es un momento abierto.»

[Zubiri, Xavier: *El hombre y Dios*. Madrid: Alianza Editorial, 1998, p. 53]

•

«La realidad es una sustantividad que está esencial y estructuralmente en condición de respectividad. La respectividad afecta, en primer lugar, a la constitución de cada cosa. Es aquel carácter en virtud del cual ninguna cosa empieza ella por ser lo que es y luego se pone en relación con otras, sino justamente al revés: lo que cada cosa es, es constitutivamente función de las demás; en este sentido primario toda realidad es constitutivamente respectiva, en su propia constitución es función de las demás.

Esta respectividad no es formalmente relación, ante todo porque toda relación supone relatos y aquí no tenemos relatos, puesto que cada cosa es función de las demás, es algo que constituye el relato mismo, no se apoya en la índole del relato, sino que lo constituye, y en su virtud esta respectividad no es nada distinto de la cosa misma, sino que es su intrínseca constitución; en el orden de la realidad en cuanto tal, esta respectividad es lo que he llamado Mundo, pues Mundo es la respectividad que todas las cosas tienen entre sí nada más que por ser reales; en el orden de la talidad es lo que constituye el Cosmos, pues el Cosmos es la unidad respectiva de las cosas reales por lo que éstas son, de modo que la talidad de cada una de estas cosas es lo que es constitutivamente en función de la talidad de las demás.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 469]

•

«Toda verdad racional es verdad de realidad, porque es verdad de realidad mundanal. E incluyo en la realidad mundanal lo cósmico mismo. Ciertamente no son idénticos en sí mismos mundo y cosmos. El mundo es la unidad respectiva de lo real en cuanto real; el cosmos es la respectividad talitativa de lo real mundanal.

Pero para los efectos de la intelección cosmos y mundo son coincidentes: son aquello "hacia" lo que nos remite la realidad campal. En este "allende" coinciden cosmos y mundo.

Por esto he hablado aquí simplemente de "realidad mundanal". Se dirá que el cosmos como tal no es necesario. Pero es justo lo que estoy diciendo: que verdad racional no consiste en ser verdad de razón sino en ser verdad mundanal y cósmica de lo real campal.

Lo mundanal no es sin más lo cósmico, pero lo cósmico es formalmente mundanal: es talidad mundanal. Y lo real campal como momento simplemente mundanal y como momento cósmico (esto es, como algo

factual) es siempre término de verdad racional. La necesidad y la contingencia no son caracteres de la verdad, sino de la realidad.»

[Zubiri, Xavier: *Inteligencia sentiente / Inteligencia y razón*. Madrid: Alianza Editorial, 1983, p. 282-283]

•

«Ninguna cosa es lo que es –tal cosa, con los colores, la temperatura, la distancia, el volumen, la mayor o menos consistencia sólida, etc.–, no posee las propiedades que posee sino respectivamente a las demás. Ahora bien, esa unidad puede afectar no sólo a lo que cada cosa es, tal como es, a lo que las cosas son, tales como son en cada caso, en cada instante, sino que puede afectar también a su propio carácter de realidad.

Esto fuerza a considerar la unidad en que estás todas las cosas respectivamente desde dos puntos de vista distintos: El primer punto de vista es el talitativo, y es para lo que yo reservaría temáticamente el nombre de ***cosmos***: el cosmos es la unidad respectiva de las cosas por razón de su talidad.

En cambio, a la unidad respectiva en la dimensión transcendental, es decir, por ser las cosas reales en tanto que reales, es a lo que temáticamente yo llamaré ***mundo***. El mundo así entendido no es una conexión cualquiera de cosas; eso sería más bien talitativo.

Además, tampoco es *das Ganze des Seienden*, como muy ufanamente dicen los fenomenólogos; no se trata de esto sino de la realidad en tanto que realidad y, además, respectivamente constituida. No es simplemente una *Ganzheit* cualquiera, una totalidad cualquiera.

Estos dos aspectos son distintos, aunque sean inseparables. Piénsese en lo que dijimos acerca de la talidad: La talidad no es tal sino ejerciendo una función que llamamos transcendental. Por ser tal como es, la cosa tiene realidad; y no puede tener realidad más que siendo tal como es.

Podría también ser de otra manera, pero entonces sería otra cosa. Esa función transcendental, que no es sino función, es la dimensión de realidad en tanto que tal y está determinada por la talidad. La función transcendental del **cosmos** es justamente ser mundo. La unidad respectiva de las cosas por razón de su talidad, que constituye el cosmos es, en función transcendental, lo que llamamos ***mundo***.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 138-139]

•

«No hay ninguna realidad que no sea, en tanto que realidad, respectiva a otra realidad. En la medida en que esto acontece, todas las realidades constituyen (por lo menos éste es el concepto al que yo me refiero con el vocablo) un Mundo.

Toda realidad es constitutivamente mundanal, de una manera directa o disyuntiva. Dejando de un lado esta disyunción, que solo a Dios podría aplicarse, digo que toda realidad constituye esencialmente Mundo.

Ahora, Mundo no es igual que Cosmos. No puede haber más que un Mundo (es la respectividad de lo real en tanto que real), pero Cosmos puede haber infinitos, en principio. No hay razón ninguna para que todos los Cosmos estén en interacción física entre sí, constituyendo un solo Cosmos. Como quiera que sea, la realidad es formalmente respectiva.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 137]

•

«***Qué es respectividad***

Las cosas reales no son independientes entre sí, sino que forman una totalidad. Esta totalidad tiene cuando menos dos aspectos. Ante todo, tiene un aspecto operativo: las cosas actúan las unas sobre las otras. Esta totalidad operativa consiste, pues, en una conexión o en un orden según el cual todas las operaciones activas o pasivas de cada cosa se hallan en interdependencia con las operaciones de todas las demás.

Pero esto mismo nos remite a un aspecto más hondo de la totalidad. Porque aquella conexión operativa se halla fundada en la constitución misma de las cosas, una constitución según la cual cada cosa es lo que formalmente es en función de la constitución de las demás.

Ya no se trata de una totalidad *operativa*, sino de una totalidad *constitutiva*. Es lo que formalmente he llamado *respectividad*. La respectividad no es una simple relación, porque toda relación presupone relatos y es algo consecutivo a la constitución de éstos.

La respectividad, por el contrario, es un momento constitutivo de la realidad formal de las cosas mismas. Las cosas no "están" en respectividad, sino que "son" respectivas. La respectividad no es un momento adicional de la realidad de cada cosa, sino que se identifica con ella sin por eso dejar de ser respectiva.

Si se considera una cosa real en su realidad propia, intrínseca y formalmente respectiva, entonces la cosa real es *constitutiva* y *formalmente* un momento del mundo. **Mundo**, en efecto, es la respectividad de lo real en cuanto tal.

En rigor hay que hacer aquí una distinción fundamental. Porque puedo considerar por un lado la respectividad de las cosas reales por razón de sus propiedades reales. En este sentido la respectividad es lo que constituye esa totalidad que llamamos **cosmos**.

Pero por otro lado puedo considerar la respectividad de las cosas por razón de su simple carácter de realidad. Y en este sentido y sólo en este la totalidad es mundo.

Esta distinción entre **mundo** y **cosmos** es esencial para la metafísica. [...]

Respectividad significa, pues, simplemente que las cosas reales, digámoslo toscamente, no empiezan por ser reales y entran después en conexión, sino que cada una en su realidad constitutiva es lo que es en función constitutiva con las demás. La respectividad no se distingue de la realidad, sino que *in re* se identifica con ella.

En esta respectividad y sólo en ella es donde se constituye lo que he llamado condición. ¿Qué es condición?»

[Zubiri, Xavier: *Sobre el sentimiento y la volición*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 226-227]

•

«El Cosmos es una estricta sustantividad, y en ella se constituye otra sustantividad estricta, la sustantividad humana. Entre ambas, están las cuasi-sustantividades puramente materiales.

En definitiva, pues, la ordenación configuracional del Cosmos no es lo que formalmente constituye el Cosmos, sino que el Cosmos es formalmente una constitutiva respectividad material de la sustantividad en cuanto tal. Y esta respectividad es el fundamento de la ordenación configuracional. Esta ordenación es consecutiva al Cosmos, pero no constitutiva de él.

Por la misma razón, el Cosmos no es formalmente ordenación accional, sino que esta ordenación está esencial e inexorablemente fundada en la respectividad cósmica. [...]

El Todo es la única sustantividad estrictamente dicha. Y, por tanto, es este Todo, esto es, el Cosmos, el que propia y estrictamente está en acción, no cada cosa en sí y por sí. Toda acción lo es de una realidad sustantiva, y cada cosa no es sino realidad cuasi-sustantiva. En su virtud, las acciones son forzosa y formalmente acciones del Cosmos.

Aparentemente, hay en el Cosmos muchas acciones en cada instante. Pero es sólo aparentemente. Porques estas acciones serían diversas por ser acciones de las varias cosas. Pero las cosas son sólo momentos *de* la sustantividad que es el Cosmos.

La sustantividad de cada cosa es sólo aparente, y aparente es por tanto su acción como propia de la cosa. El Cosmos en su totalidad tiene en cada instante una acción única. Lo que sucede es que esta acción es muy compleja, como compleja es también la sustantividad cósmica. Esta sustantividad lo es *de* momentos o elementos. Y por eso la acción de este sistema sustantivo que es el Cosmos es también complejísima. [...]

La acción del Cosmos no es formalmente interacción. La acción del Cosmos tiene una unidad temporal o cursiva propia, una unidad cursiva que es primaria respecto del curso de la presunta acción de cada cosa. En su virtud, las variaciones decurrentes de la acción cósmica están determinadas unitariamente por el Cosmos según la unidad decurrente de éste.

Por tanto, si de acciones diversas quiere hablarse, habría que decir que esta diversidad no es la determinante de la unidad cósmica por interacción, sino que esta unidad cósmica es en sí misma variación, por así decirlo, melódica. El decurso accional del Cosmos es no causalidad *natural* sino melodía.

Sus diversos momentos melódicos son justamente las presuntas acciones de las cosas. Con esto quiero expresar que, así como en una melodía unas notas no actúan sobre las siguientes, sino que son momentos de un sólo acto melódico, así también las acciones de las cosas no son primariamente elementos en interacción, sino diversidad cualitativa de una melodía.

El Cosmos no es primariamente interacción, es melodía. Esto no significa que el Cosmos sea, como decían los heraclitianos, una especie de corriente, ὕλη ῥευστή; es, más bien, *agua corriente*; corriente, pero agua. El Cosmos es materia accional y su acción tiene unidad melódica. [...]

La acción única del Cosmos no es resultante de las acciones de las cosas, pero sí es determinante de éstas. La melodía determina la interacción. Las notas no actúan las unas sobre las otras, pero la unidad melódica determina la acción de cada instrumento por sí mismo.

La melodía determina la orquestación. Las cosas, aunque no sean sino cuasi-sustantividades, son cuasi-sistema con propiedades peculiares. Las cosas no son necesariamente lo que los físicos y matemáticos llaman *singularidades* del campo, sino que, aunque lo fueran, tienen propiedades en sí mismas. Y estas propiedades, no por ser materialmente respectivas, dejan de ser estrictas propiedades.

Y es la unidad sustantiva y accional del todo cósmico lo que pone en juego, de modo vario según los casos, las propiedades de las cosas y su contribución accional al Cosmos. La interacción de las cosas es una determinación de la unidad melódica del Cosmos.

Ciertamente, esta interacción puede producir disonancias en la melodía. Pero nada es disonancia sino siendo momento o elemento de una unidad sonante primaria, por así decirlo. Las disonancias de la interacción son momentos de la unidad melódica del Cosmos y están determinadas por ella.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 426-429]

•

«Si prescindimos de los hombres, ninguna de las cosas materiales son estrictas sustantividades. Solo es sustantivo el Cosmos, esto es, la materia tomada en su constitutiva unitariedad. Y esta sustantividad que es el Cosmos, es, como toda sustantividad, dinamismo. El Cosmos no tiene dinamismo ni está en dinamismo, sino que es dinámico, es un dar de sí.

Por ser sustantivo, el Cosmos es ante todo un sistema de notas-de, un constructo de notas en unidad coherencial primaria. Como todas las notas

de todas las realidades, estas notas del Cosmos no son ni necesarias ni fáctica; son factuales.

No son fácticas, es decir, no son meros hechos, sino que son la base, por así decirlo, de todo hecho. Pero tampoco son necesarias, porque las notas no surgen de la sustantividad, no brotan de ella como de una raíz sustancial. A este carácter de ser algo no necesario, pero más que meramente fáctico, es a lo que he llamado *factual*.

En toda realidad sustantiva designo con el nombre de *notas* algo sumamente amplio, que abarca tanto los momentos cualitativos distintos como las partes integrales u otras. Es decir, designo con el nombre de notas todos los caracteres de la estructura del constructo sustantivo. Tomada con esta amplitud, toda nota, sea del tipo que fuere, no es necesariamente una nota elemental o irreductible, por así decirlo.

Si digo que una molécula es una nota de un ser vivo, esto no significa que la molécula no tenga a su vez notas, las cuales son por tanto notas del ser vivo en cuestión. El concepto de nota no es, pues, igual al concepto de nota elemental. Y algo que, desde un punto de vista, es una nota, puede ser y es, desde otro, un conjunto rico de notas.

Ahora bien, lo que llamamos cosas materiales no son estrictas sustantividades, esto es, no son cosas en sentido estricto y riguroso, porque son todas momentos del Cosmos. En su virtud, las notas del Cosmos son justamente lo que llamamos *cosas*: las galaxias, los astros, la Tierra, los seres vivos, la energía, los campos, etc. Todas estas cosas son momentos de esa primaria unidad coherencial que es el Cosmos. [...]

Las notas del Cosmos son las cosas materiales en cuanto materiales: los campos, las formas diversas de energía, etc. Y todas estas notas, esto es, todas estas cosas son notas-de.

La unidad de este *de* es el Cosmos como sustantividad. *Nota* designa tanto las cualidades como las partes, esto es, designa los momentos estructurales todos. Y entre las notas en este sentido, hay una que es de especial importancia: el cambio, o, en términos generales, el movimiento. El movimiento pertenece a las notas factuales primarias del Cosmos.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 441-442]

•

«No confundamos las ideas de movimiento y dinamismo. El dinamismo es un momento de lo real en cuanto tal. Y, por serlo, dinamismo no sólo no es movimiento, sino que como dinamismo es propio de todas y cada una de las notas por sí mismas. El Cosmos, pues, no está *en* dinamismo, sino que es dinámico. Pero el Cosmos está *en* movimiento, como está *en* peso o en color.

El movimiento es un modo peculiar del dinamismo, del dar de sí. Por tanto, en el movimiento, el dar de sí es un dar de sí cambiando, sin que el movimiento sea un estado. Es un dar de sí en la función de mutación. No hay *ens mobile*, sino un dar de sí en el cambio, que es cosa distinta.

Pues bien, el dar de sí según cambio es justo lo que formalmente constituye el despliegue: es el dinamismo en cambio. No todo dar de sí es movimiento, y por esto no todo dar de sí es despliegue. El despliegue es dar de sí en el cambio. En todo despliegue hay algo que en cierto modo está plegado y pasa a estar desplegado.

En este sentido hay cambio. Pero este cambio es tal que en él no salimos de la estructura misma: lo desplegado es justo la estructura misma. Cambiando no se ha salido de la estructura; sólo se ha dado de sí. No todo dar de sí es despliegue, pero todo despliegue es un dar de sí. Pues bien, el dinamismo propio de la materia es precisa y formalmente despliegue.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 446-447]

•

«El hombre, como todas las realidades intramundanas, pertenece al Cosmos, y, como todas ellas (por su aspecto somático), es fragmento de esa unidad primaria y radical que llamamos Cosmos. El Cosmos no es un orden, una *taxis* de cosas, sino que el Cosmos es la unidad primaria de éstas. Toda cosa es una tan sólo por abstracción. Realmente, cada cosa es un simple fragmento del Cosmos, de suerte que ninguna tiene plena sustantividad.

Las cosas no son estrictamente sustantivas; sólo son fragmento cuasi-sustantivo, un promordio de sustantividad, mejor dicho, un rudimento de sustantividad. Sustantividad estricta sólo la tiene el Cosmos. Esta sustantividad es un sistema, una unidad que no es un agregado, ni tan siquiera ordenado, de cosas sustantivas, sino que las cosas son las notas en que se expone la unidad primigenia y formal del Cosmos.

El Cosmos no es sino una especie de melodía dinámica que se va haciendo en sus notas. Si llamamos naturaleza al Cosmos, esta naturaleza tiene dos momentos. Uno, el momento de sus notas: las cosas naturales. Otro, el momento de su unidad primaria. Esta unidad no es una magna cosa natural, sino que es lo que debe llamarse, al modo medieval, *natura naturans*, naturaleza naturante.

Las cosas en que dinámicamente se expresa esta naturaleza primaria son *natura naturata*, naturaleza naturada. La naturaleza naturante, por ser la unidad primaria, determina lo intrínseco de las estructuras naturadas, y, al determinarlas, quedan éstas producidas. Esta acción naturante es la que produce la psique, pero no la produce independientemente de las otras cosas; esto es, no produce la psique solamente en las estructuras celulares,

ni tan sólo desde ellas, sino que hace que sean ellas mismas, las estructuras celulares mismas, las que producen la psique.

Es una acción de la naturaleza naturante pero que transcurre intrínsecamente en las naturalezas naturadas, en las estructuras celulares, haciendo que ellas estén estructuralmente llevadas a realizar desde sí mismas las notas psíquicas. En esto es en lo que consiste hacer que hagan. El primer *hacer* es el de la naturaleza naturante, el segundo el de la naturaleza naturada, esto es, el de las estructuras celulares. La unidad intrínseca de estos dos haceres es justamente la constitución del plasma germinal. [...]

Como momento peculiar de la naturaleza naturante es como la célula germinal puede originar la psique. Pues bien, las estructuras celulares producen la psique por *elevación*. La elevación es el acto propio de la naturaleza naturante en nuestro problema. La elevación mismo consiste en que lo que hace la célula sea en las estructuras celulares mismas superior a las simples estructuras materiales.

La elevación consiste en elevación a la realidad como tal: se hace trabajar a la célula en el orden de la realidad como tal. Realidad consiste en ser de suyo, y toda estructura material es en este sentido estrictamente real, es una estructura que le compete de suyo.

Todas estas estructuras reales constituyen la célula y actúan en ella en virtud de lo que son realmente, pero jamás constituyen y actúan celularmente por y para el carácter mismo de realidad.

Nunca está presente formalmente en las estructuras celulares el carácter mismo de realidad. Pues bien, elevar es hacer que lo que es de suyo constituye un *suyo* que actúe por su formal carácter de realidad. En esto consiste el modo superior de realidad.

Elevación es un modo superior del *de suyo*. En toda elevación hay un momento de homogeneidad física entre lo elevado y aquello a que se eleva. Pues bien, este momento es la formalidad del *de suyo*, una formalidad estricta y rigurosamente física de toda cosa real.

El momento de elevación, repito, es hacer que lo que es de suyo se haga *suyo* de un modo más radical, esto es, real de un modo expreso y formal. Es un modo superior del *de suyo*, a saber, el modo formal y expreso, expresamente constitutivo de lo real. Y aquí surge justamente lo psíquico.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 599-602]

•

«La respectividad mundanal es el ámbito mismo de una posible respectividad cósmica. Pero nada cósmico es mundanal sino siendo cósmico. El Mundo es la función transcendental del Cosmos. Cosmos es un

modo de Mundo. Por tanto, Cosmos es realidad cósmica. En cuanto realidad es mundanal, en cuanto talitativa es cósmica.

Aquí, *cósmico* no es un adjetivo de realidad, como si una cosa fuera primero real y luego entrara en la clase de cosas cósmicas, sino que es un momento de la sustantividad misma; Cosmos es el momento talitativo del Mundo. Es no la pertenencia de lo real al Cosmos, sino la cosmicidad misma de lo real, de la sustantividad.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 419]

•

«Las cosas no están aisladas en el mundo, sino que cada una es en sí misma y de suyo intrínsecamente respectiva a todas las demás, no por una relación añadida sino por una relación que se identifica *in re* con la realidad respectiva misma. Respectividad que, si se atiende a la talidad, constituye lo que llamamos *cosmos* y, si concierne al carácter mismo de realidad en cuanto tal, es lo que yo he llamado *mundo*.

El mundo no es el conjunto de todas las realidades sino la respectividad misma en que todas ellas están por el hecho de ser reales y no simplemente por ser tal o cual, de tal o cual índole. Esta respectividad es común a todas las cosas que hay en el Universo.

Ninguna hace excepción a la respectividad que llamamos mundo. Aunque Dios creara cosmos que fueran absolutamente independientes los unos de los otros desde el punto de vista cósmico, sin embargo, en su carácter de realidad, el no tener nada que ver unos con otros es un término positivo por parte de la creación en virtud de lo cual la realidad es respectiva en un mundo.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 217]

•

En Dios son idénticas la esencia y la existencia porque es el plenario "de suyo" en y por sí mismo, y no al revés, como si fuera realidad absolutamente absoluta porque en Él fuera formalmente idénticas la esencia y la existencia. No ha de confundirse, pues, el "en y en sí mismo" con esta identidad. La esencia metafísica de Dios es ser realidad absolutamente absoluta.

Esta realidad es una y única. Hemos llegado, en efecto, a su realidad por ser fundamento de la realidad de las cosas reales en cuanto reales. Ahora bien, la realidad de las cosas es intrínseca y formalmente respectiva. En su virtud, todas las cosas constituyen un mundo.

Mundo es, para mí, la respectividad de lo real en cuanto real. El mundo es, por tanto, uno y único. Aristóteles pensó que el Theós como sustancia suprema es motor inmóvil del cosmos. Pero si hubiera distintos *kosmoi*, habría que decir que también habría distintos motores inmóviles, es decir,

distintos dioses. Y así lo admitió por la astronomía de Eudoxo que cuenta 47 ó 55 esferas celestes independientes.

Pero en mi concepto, hay que distinguir cuidadosamente entre cosmos y mundo. Cosmos es la unidad de las cosas reales por razón de su índole propia, de lo que yo he solido llamar su talidad.

Desde este punto de vista no habría inconveniente en admitir la posibilidad de *kosmoi* diversos que fueran completamente independientes entre sí, esto es, sin interacción de ningún orden. No constituirían *universo* sino *pluriverso*.

Pero este no es el punto de vista en que hay que colocarse en la cuestión que nos ocupa. Todos estos *kosmoi*, aunque "cósmicamente" independientes son sin embargo "realmente", es decir, en cuanto realidades, respectivos. De ahí que, si bien podría haber *kosmoi* distintos, es metafísicamente imposible que haya mundos distintos.

El mundo no es ni puede ser más que uno y único. Ahora bien, Dios como fundamento del mundo no puede ser tampoco más que uno y único. No haber distinguido entre cosmos y mundo ha constituido un grave fallo de Aristóteles en este problema.

Todo politeísmo es metafísicamente imposible: es el carácter de *unicidad* de Dios. Aquí, unicidad no significa un carácter numérico, sino algo *transnumérico*. Es la unicidad como carácter interno y formal de la realidad divina. La realidad absolutamente absoluta no es que sea única porque no hay otras, sino que, por el contrario, no puede haber otras porque la realidad absolutamente absoluta es en y por sí misma absolutamente una.

La realidad absolutamente absoluta es una realidad de absoluta concreción. Dios no es un vaporoso absoluto, porque no es "lo" absoluto sino "la realidad" absolutamente absoluta. Y esta realidad es concreta. No se trata de tomar lo concreto como contrapuesto a lo abstracto, sino como *absoluta concreción* primaria.»

[Zubiri, Xavier: *El hombre y Dios*. Madrid: Alianza Editorial, 1984, p. 165-167]

•

«Lo único que necesito añadir es que todo lo real, tanto en su talidad como en su realidad, es intrínseca y formalmente respectivo. Es la ***respectividad*** de lo real. Respectividad no es relación, porque la relación presupone los relatos. En cambio, la respectividad es un momento de la constitución misma de cada relato. La respectividad remite cada cosa real a otra; tiene por tanto una dimensión remitente.

Pero para poder remitir lo real a otras realidades, cada cosa real empieza por ser *constitutivamente* abierta. Por eso, para poder ser lo que realmente es, lo real está constituido en esa apertura, según la cual la forma y el modo

de realidad son "suyos", de ella. Tienen que serlo porque siendo abierta la realidad, cada cosa real lo es en forma y modo determinados.

En la medida en que esto ocurre, decimos que la cosa real tiene una forma y un modo de realidad fundados en apertura: el fundamento de esta "suidad" de lo real es justo la respectividad. Nada es real si no es "su" realidad, y nada es "su" realidad sino porque tiene que serlo por estar constitutivamente abierta.

Esta apertura, y por tanto esta respectividad, afecta a lo real en sus dos momentos de talidad y de realidad. Su resultado es que toda cosa real está abierta "hacia" otras cosas reales, y cada forma y modo de realidad está abierto a otros modos y formas de realidad.

La unidad de la realidad no está constituida por una especie de acoplamiento externo, por una "taxis" que decía Aristóteles. A mi modo de ver, no se trata de esto. Se trata de lo que es cada realidad en sí misma. Si imaginamos la fabricación de una realidad tomando notas desde la nada, tendríamos que decir que en esta fabricación entre como elemento formal la respectividad a otras realidades.

Ciertamente, estas realidades pueden ser muy diversas. Pueden ser otras realidades ya constituidas, y en este caso su intrínseca unidad y respectividad es lo que, sin entrar en ulteriores precisiones, llamamos ***cosmos***.

Pero no es esta la respectividad radical, porque en definitiva podría haber, y tal vez según parece hay, muchos diversos *kósmoi*. La respectividad radical en cuestión es la respectividad no a otras cosas reales, sino a otra realidad, cualquiera que ella sea (aunque no existiera) en tanto que real. La realidad en cuanto tal es respectiva.

Y entonces a esta respectividad no la llamaré ya cosmos; la llamaré ***mundo***. Sólo puede haber un mundo. Para mí, el mundo es la unidad respectiva de todas las realidades en tanto que realidades. Mundo, pues, no es lo mismo que cosmos.

Pues bien, precisamente porque respectividad no es relación, aunque no hubiera más que una sola cosa real, esta cosa sería intrínseca y formalmente respectiva en y por sí misma. Sería en y por sí misma cósmica y mundanal.»

[Zubiri, Xavier: *El hombre y Dios*. Madrid: Alianza Editorial, 1984, p. 23-25]

•

«Lo real es una actuidad "respectiva". Gracias a ella lo real tiene actualidad propia. Esta respectividad tiene aspectos y dimensiones diferentes. Por la actualidad según estos respectos, diremos que lo real es "*respectivamente actual*". Pero hay una respectividad fundamental: es la respectividad de lo real "en cuanto que real".

Es lo que, a mi modo de ver, constituye el "mundo" a diferencia del "cosmos" que es una respectividad de lo real no en cuanto real sino en cuanto es tal o cual realidad. Según esta respectividad, lo real no es solo "respectivamente actual" sino que es actual en la respectividad de realidad en cuanto tal.

No es "respectivamente actual" sino actual, por así decirlo, *simpliciter*. Pues bien, la actualidad de lo real en la respectividad de lo real en cuanto tal, esto es, la actualidad del estar en el mundo, es lo que a mi modo de ver constituye lo que llamamos ser.

Ser es esa actualidad *simpliciter* que consiste en estar en el mundo. Por eso es por lo que el ser no es solo actualidad sino "re-actualidad", es decir, una actualidad de lo que ya es real y respectivamente actual. El ser es constitutivamente un "re" de actualidad. Por tanto, lo último y radical no es el ser sino la realidad.

Lo que llamamos ser es siempre solo una actualidad ulterior de lo real. Realidad no es el modo primario y fundamental de ser. Lo que sucede es que por ser reactualidad, el ser revierte sobre la realidad sustantiva y la abarca por entero en su misma sustantividad: esta actualidad es, por esto, ser sustantivo. Pero el ser sustantivo nunca es lo primario. Lo primario es siempre la realidad. El ser sustantivo es siempre ulterior.»

[Zubiri, Xavier: *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*. Madrid: Alianza Editorial, 2006, p. 108]

•

«La realidad, las cosas reales, no están aisladas, sino que están respectivamente las unas a las otras en una respectividad que llamamos *mundo*. El mundo es el cosmos en función trascendental. La actualidad de una cosa en el mundo es estructuralmente su ser, y este ser en que se constituye –en esta ulterior actualidad que llamamos el ἕν (hen)– la realidad sustantiva, es lo que da lugar a los transcendentales complejos: al *aliquid,* al *verum* y al *bonum.*

Pero esta respectividad puede darse y tomarse no solo estructuralmente sino además dinámicamente, en su conexión dinámica. Esta conexión dinámica tiene dos dimensiones. Es, por un lado, un rango diferente de las cosas, cuya conexión dinámica es lo que llamamos *poder*.

El poder es, si se quiere, la influencia que las cosas tienen las unas sobre las otras por razón de su rango. Distinta de la *causalidad* –la otra dimensión–, que es la forma en que las cosas actúan las unas por las otras. Mientras la causalidad es la funcionalidad de lo real en tanto que real, el poder es el carácter de dominación de lo real en tanto que real.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 237]

•

«El mundo es la respectividad de lo real en tanto que real, a diferencia del cosmos, que es la respectividad de las cosas por razón de los contenidos concretos de la talidad que estas cosas tienen. Por ello, estos dos conceptos, mundo y cosmos, son radicalmente distintos.

Nada obsta para que hubiese *kósmoi* infinitos y que fuesen completamente independientes, sin relación alguna los unos con los otros; no me refiero con esto al genial descubrimiento que hizo mi compañero Lamaître estableciendo la expansión del universo, sino al hecho de que de suyo no hay nada que impida la existencia de *kósmoi* independientes, es decir, que la realidad no sea un "universo" sino un "pluriverso".

En cambio, si tomamos el mundo desde el punto de vista de la realidad misma, por muy independientes que sean cósmicamente, estarán siempre en respectividad real, es decir, tienen carácter de mundo. [...]

El cosmos como realidad factual se va constituyendo en su respectividad, se va abriendo dentro de sí mismo. Con ello va adquiriendo como caracteres propios la respectividad espacial y temporal. Las propiedades del tiempo y del espacio son un logro de la constitución de la realidad cósmica.

Más aún, si el universo entero proviniera de la explosión de una masa inicial compacta, habría que decir que no solo las propiedades el espacio y el tiempo sino que el espacio y el tiempo mismos serían un logro de la constitución de la realidad cósmica; aquel punto de partido, compacto y estático antes de la explosión, no contendría aún ni espacio ni tiempo porque no contendría respectividad interna; solo después de aquella, habría respectividad espacial y temporal de unas partes respecto de otras.

En cada estadio de esta constitución de la realidad *cósmica*, su carácter de *realidad es ipso* se va también constituyendo, se va formando, precisamente porque lo transcendental es funcional, es la talidad en función transcendental. El cosmos va adquiriendo así no solo nuevas propiedades, sino también nuevos caracteres de realidad.

En tanto que real, este cosmos y todo lo que en él hay "es"; al irse abriendo lo real a nuevos caracteres de realidad, su modo de estar en el mundo, su ser, va también modulándose: el ser es siempre y solo la realidad en cuanto que está en el mundo, la realidad entificada y entificándose; este movimiento constituyente está siempre abierto: es la apertura transcendental de lo real en cuanto que real.»

[Zubiri, Xavier: "El sistema de lo real en la filosofía moderna" (1970), en: *Cinco lecciones de filosofía: con un nuevo curso inédito* (1898-1983). Madrid: Alianza Editorial, 2009, p. 295-296 y 303-304]

•

«Todas las demás cosas reales, y aun las personas mismas, antes de ser modos de realidad, son momentos en respectividad talitativa, son formas de realidad: cada cosa es respectiva no solo al mundo, a la realidad en

cuanto tal, sino también a lo que son las demás cosas reales en su física talidad.

Esta respectividad ya no es mundo sino cosmos. Y esta respectividad cósmica determina una remisión no a modos de realidad sino a otras cosas reales, y a otras formas de realidad, a sus notas estructurales.

Entonces amplitud no significa la diferencia entre unas notas constituyentes y otra u otras últimamente determinantes del modo de realidad, sino la diferencia entre unas notas constituyentes y unas notas constitutivas que serían las que últimamente determinan la respectividad cósmica de la cosa y de su forma de realidad. Aquí las notas no determinan el modo de ser de lo real, sino su formal inclusión en el cosmos. […]

La respectividad remitente se funda en la respectividad constituyente. Las notas constitutivas, esto es, la esencia, hacen de cada cosa "su" realidad, pero dentro de una unidad previa inamisible: el cosmos.

¿Qué es el cosmos? Se puede pensar con Aristóteles que el cosmos es mera ordenación, una *taxis* (τάξις) de cosas, las reales. Pero puede pensarse también que sea solo el cosmos mismo quien tenga por sí mismo una unidad propia. Entonces las cosas serían partes o fragmentos del cosmos, y por tanto no tendrían esencia: solo tendría esencia el cosmos en cuanto tal. Lasa cosas serían tan solo momentos fragmentarios esenciales del cosmos. La unidad del cosmos no sería *táxica* sino de un carácter distinto.

En el caso de la *taxis* el curso del cosmos sería un sistema de interacciones de cosas. Pero si la estructura del cosmos no es táxica, entonces el curso del cosmos sería simplemente la variación de momentos de una unidad primaria, algo así como la unidad del curso de una melodía. Los momentos de una melodía no se hallan en interacción con otros momentos de ella, y, sin embargo, hay un curso melódico de estructura perfectamente determinada.

En este caso la unidad del cosmos no sería táxica sino melódica según leyes deterministas y de probabilidades. La escisión del cosmos en cosas realmente distintas no pasa, pues, de ser una escisión provisional. Y por tanto la esencia de cada presunta cosa está afectada de una sin par provisionalidad, de una radical apertura.»

[Zubiri, Xavier: *Inteligencia sentiente / Inteligencia y razón*. Madrid: Alianza Editorial, 1983, p. 115-117]

COMENTARIOS

«Según el análisis de Zubiri, la realidad es el término correlativo de la intelección, es la forma, la formalidad que tiene todo aquello que es aprehendido en la intelección. Pero además de la formalidad, de la forma en que algo está físicamente presente cuando es inteligido, hay un

contenido: aprehendo un color u otro, o un sonido, o un complejo de notas que llamo árbol o casa.

Es el contenido el que está presente con la formalidad. Contenido que podría estar aprehendido con la formalidad de estimulidad. Un contenido puede ser el mismo aprehendido con una formalidad o con otra. Pero el contenido investido con la formalidad de realidad adquiere un carácter especial; no es mero contenido sino *tal* realidad, el contenido es así una "talidad".

Un chimpancé quizá vea un color como un animal humano, pero, al carecer de inteligencia en sentido zubiriano, no lo verá como *tal* realidad, lo verá como estímulo, pero no como algo que tiene unas notas que le pertenecen "de suyo", que las tiene "en propio".

Para los animales no humanos no hay talidades porque su sentir no es intelectivo, porque no les impresionan las cosas como realidades. La formalidad de realidad tiene una función talificante, talifica los contenidos.

A su vez, la taliad tiene que ver con el estado constructo o sistemático de las notas que constituyen una cosa real. Para Zubiri, en su pensamiento maduro, la realidad se concreta en sustantividades, es decir, en sistemas de notas en los que cada nota lo es de todas las demás notas del sistema y no de algo subyacente a las notas –de un hypokéimenon, de un "subjectus", de un sujeto–.

Entre esas notas, unas las posee la cosa por sus conexiones con otras cosas, son notas adventicias, pero hay notas que pertenecen a la índole de la cosa; éstas son las notas constitucionales. La constitución es la complexión de notas constitucionales, o estructura primaria de la cosa real que determina físicamente todas sus notas propias y sus acciones y pasiones.

Entonces, el contenido de las notas es también "contenido-de" la unidad sistemática, y el contenido, como "contenido-de" la unidad sistemática que es la cosa, es su talidad. La sustantividad no es "tal" porque tenga determinadas notas, sino por el modo peculiar y preciso de tenerlas, y esto pende del carácter constructo de las notas, de su unidad sistemática.

La talidad tiene una función transcendental, pues la formalidad de realidad es transcendental. Si los contenidos de las intelecciones son variables, la formalidad de realidad, por el contrario, es invariable; tan "de suyo" es un color visto como un sonido oído, un árbol como una persona.

La formalidad de realidad es abierta, no está circunscrita a ningún contenido en particular. La formalidad de realidad está abierta, en primer lugar, al contenido de cada cosa; pero también lo está a toda otra cosa real por ser real. La realidad trasciende de –no a todo contenido y trasciende de toda cosa real. La realidad es trascendental.

Por eso toda cosa real es real respectivamente a toda otra cosa real. Pues bien, Zubiri llama Mundo a la unidad de respectividad de todas las cosas reales en tanto que reales. El Mundo es un trascendental complejo; la realidad es un trascendental simple.

Existe un orden trascendental, que es la estructura misma de la realidad en su trascendentalidad, por razón de su carácter trascendental. Y también existe un orden talitativo, fundado en la unidad de respectividad de todas las cosas en tanto que "tales".

La unidad de respectividad de las cosas consideradas como talidades, es lo que Zubiri llama Cosmos.»

[Ferraz, Antonio: "La relación entre la ciencia y la filosofía en Zubiri". En: Gracia, Diego (editor): *Desde Zubiri*. Granada: Comares, 2004, p. 30-31]

•

«Esto nos lleva al último nudo en el que parecen concluir todas las tensiones anteriores y que significó un obstáculo insalvable para muchas lecturas: el orden transcendental. No es preciso abundar en la importancia del tema: en ello va la suerte de la filosofía.

La novedad radical de toda la filosofía de Zubiri, si alguna tuviese, es que lo transcendental no es algo a lo que se llega a través de un fatigoso esfuerzo de conceptualización, sino que es algo *dado*, es algo *sentido* como cualquier contenido concreto, pero precisamente es la forma por la que lo sentido como realidad excede siempre los contenidos concretos en que aparece realizada.

Si una formalidad es "realidad", el transcendental por antonomasia será también *realidad*; como las cosas en tanto que reales están conectadas, no sólo por la interrelación de sus contenidos –eso configura un "cosmos" y no son imposibles múltiples "cosmos" independientes–, sino por la comunicación de su realidad, esa unidad configura lo que Zubiri llama *mundo*: "Es mundo la unidad de todas las cosas reales 'en y por' su mero carácter de realidad" (SE 199).

La cosa parece bastante clara en lo tocante a la estructura transcendental: "Esta estructura transcendental reposa, pues, sobre dos transcendentales primarios: realidad y mundo" (SE 432); en consecuencia, serán transcendentales todas las características que sean coextensivas a la realidad como tal, lo que introduce un tema siempre abierto y hace que la metafísica sólo pueda ser "intramundana" (SE 210), es decir, "de la realidad mundanal en cuanto tal" (SE 201).

Pero Zubiri complica las cosas contaminándolas con un discurso paralelo que, en cerrada discusión con la escolástica, se pregunta por una *estructura* sistemática de los transcendentales, es decir, si los transcendentales configuran un sistema que, como todos los sistemas, se presenta con la apariencia de ser completo y cerrado sobre sí mismo.

Ya no se trata, pues, de analizar algo dado, sino de una *elaboración racional*, sometida a toda la provisionalidad inherente a las búsquedas de la razón. La de Zubiri se resume así:

"El orden transcendental es el orden de las cosas reales, esto es, como algo 'de suyo'. Estas cosas son 'de suyo' en y por sí mismas; son los transcendentales simples (*res* y *unum*). Y son también 'de suyo' respectivas; son los transcendentales complejos bien disyuntos (mundo) bien conjuntos (*aliquid, verum, bonum*), de los cuales éstos se fundan en los disyuntos" (SE 432).

La última frase deja que ver que la disyunción, que sorprendentemente Zubiri atribuye al mundo, arrastra al resto de los transcendentales complejos y la referencia a la escolástica es diáfana hasta en la terminología, lo cual da pábulo a la suspicacia de que el punto clave de la metafísica zubiriana es una reformulación dentro de la escolástica y, además, esa estructura queda sistemáticamente cerrada.

Algo similar sucede con la llama *diferencia* transcendental (Cf. SR 191-233), diferencias que se refieren al modo como las cosas reales tienen las notas de suyo; si se trata en definitiva de la diferencia entre esencias cerradas y esencias abiertas, si el sistema de notas constitutivas que determinan una esencia aparece por obra de una elaboración racional problemática, parece claro que la diferencia entre esencias cerradas y abiertas (incluso el que haya tales esencias) dependerá de una elaboración racional de la estructura transcendental.

Es ahora cuando surge en toda su crudeza la cuestión de si ese constante recurso expositivo a la crítica interna de la escolástica termina por contaminar la metafísica zubiriana con lo criticado.

El tema ya ha sido ampliamente debatido en la literatura zubiriana con plena conciencia de su alcance, pues se ha llegado a sospechar "la posibilidad de que en *Sobre la esencia* estuvieran presentas dos fuentes metafísicas básicas" (J. Bañón, *Metafísica y noología en Zubiri*, p. 116), sospecha que no descarto de modo absoluto, pero que me parece poco probable observando el conjunto de la evolución intelectual de Zubiri.

Más verosímil me parece pensar en cierto grado de inmadurez y de precipitación en este punto por el afán zubiriano de ofrecer una obra sistemáticamente completa, lo que le lleva a rellenar algunos puntos con restos de naufragios sin suficiente examen de su estado.

Por mucho que se hable de la caducidad de lo real como "sentida" (SE 470), eso cabría incluso extenderlo a la totalidad del "cosmos" y, en este caso, sería la ciencia la que valoraría la fuerza de esa postura; pero, si se aplica al "mundo", se está entendiendo este término en sentido talitativo como zona de las cosas reales y, en este sentido, se puede dejar abierta todavía una puerta (quizá "causal", pues el tema de causalidad no ha sido replanteado) a alguna realidad "extramundanal", pero ese "mundo" así entendido no sería transcendental; si se entiende como transcendental, una hipotética realidad extramundanal no podría limitar la realidad en una metafísica intramundana puesto que sólo podríamos tener alguna noticia de

ella si tiene alguna manifestación mundanal pues, en caso contrario, la definición resulta arbitrario denominarla "realidad".

La única limitación que parece aceptable es puramente nominal y sin consecuencias: la realidad actualizada intelectivamente no se identifica necesariamente con la realidad sin más.

No se puede disimular que el problema básico yo no es el carácter disyunto *del mundo*, sino la presencia dentro del orden transcendental de la *disyunción* que limita ese orden y esa disyunción, entendida como limitación de los transcendentales conjuntos (*bonum, verum* y ahora también *pulchrum*) aparece todavía en 1975 (Cf. SSV 386-391), es decir, cuando ya Zubiri había desplegado todos los cursos que son la base de la trilogía teologal; si se mantiene esta problemática elaboración racional, quizá se deba al interés de Zubiri en que la metafísica intramundana no se cierre sobre sí misma dando la apariencia de un absoluto de lo inteligido, pero esto exige acabar con toda apariencia de dualidad en la "inteligencia sentiente" y, por ello, habrá que conceder que tal característica disyuntiva es "una consecuencia determinada, entre otras razones, por la noción de inteligencia con la que Zubiri opera.

No es extraño, pues, que Zubiri revise este punto clave y éste sea el argumento básico del importante curso *Sobre la realidad*. Se trata fundamentalmente de insistir en la importancia del orden transcendental y subordinarle cualquier conceptualización de la estructura racional de los transcendentales, la cual siempre será más o menos deficitaria respecto al carácter constitutivamente abierto del orden transcendental.

Zubiri se enfrenta con firmeza al intento neoescolástico de clausurar en un sistema definitivo la estructura de los transcendentales, pero, en mi opinión, eso estaba también bloqueando su propia obra anterior, demasiado cerrada sobre sí misma quizá por influencia de la propia escolástica ahora imputada:

"La metafísica es un sistema abierto, lleno de tantas dificultades en el orden transcendental como pueda haberlas en un cromosoma para saber la función represora que puedan representar ciertas combinaciones genéticas o no. esto es claro. Yo podré no tener razón. Esto es otra cuestión. Pero éste es un problema abierto en que la mente tiene que entrar con todas las dificultades que tiene y no limitarse a una especie de cuadro sinóptico, que se aprende o se deja [...]. Hay que ir alumbrando penosamente esto de qué pueda ser un orden transcendental. Que en estos balbuceos mi intento carezca de razón y sea fallido, eso no tiene importancia" (SR 156-157).

Si ahora queda claro, en *Sobre la esencia* Zubiri había acercado en exceso el orden transcendental abierto (dado, por tanto) a una determinada estructuración racional, excesivamente cerrada, de los transcendentales, algo que tampoco desapareció del todo en el curso citado.»

[Pintor-Ramos, Antonio: *Nudos en la filosofía de Zubiri*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 223-226]

•

«¿Qué es el ser para Zubiri? Para entrar en esta cuestión es preciso echar manos del concepto de *respectividad*, que en la filosofía de Zubiri adquiere una importancia metafísica de primer orden. La respectividad es ante todo apertura o versión de la cosa hacia *su* propia realidad; la cosa real *respicit se*, es respectiva a sí misma.

Es la respectividad *constituyente*, que constituye el mundo en su sentido radical y primario. Aunque no hubiera más que una cosa, habría mundo en raíz.

De hecho, ocurre que hay "otras" muchas cosas. Pero cada una de ellas empieza por ser *suya*, para que las otras puedan ser "otras" para ella, empieza por tener *su* forma y modo de realidad respecto de esa otras; y justamente por ser suya frente a otras, nos *remite* necesariamente a esas otras.

Es una respectividad *remitente* que se funda en la respectividad constituyente. Las cosas por su *talidad*, es decir, por su forma y modo concretos de ser reales, son constitutivamente respectivas.

Pues bien, para Zubiri la respectividad remitente en su aspecto talitativo es el *cosmos*, y en su aspecto transcendental o "de suyo", el *mundo*. Pero bien entendido: las cosas son talitativamente, *porque* son ya respectivas "de suyo", cosmos se funda en mundo.

En resumen: la respectividad constituyente funda la respectividad remitente en su doble aspecto talitativo y transcendental. Pues bien, dentro de esta respectividad remitente en su aspecto mundanal o transcendental, lo primario es la actualidad de la cosa en sí misma como real como "de suyo". Pero en esta primera actualidad se funda la ulterior actualidad de la cosa por la que se afirma como respectiva a todas las demás cosas reales.

Esta re-actualización o ulterior actualidad en respectividad es el ser (Zubiri, X., "Respectividad de lo real", EM, pp. 197-215). En definitiva, lo que últimamente hay es realidad que funda el ser.

No hay *esse reale* (como si *reales* se inscribiera en *esse*; es la línea suareciana), sino por el contrario lo que hay es *realitas in essendo*, ser se inscribe en la realidad, se funda en realidad, *porque* hay realidad, hay ser (SE, 417-454).»

[Baciero, Carlos: "Zubiri y su diálogo con la escolástica y Suárez", en Nicolás, Juan Antonio (ed.): *Guía Comares de Zubiri*. Granada: Editorial Comares, 2011, p. 57-58]

Impressum | **Datenschutzerklärung und Cookies**

Copyright © **Hispanoteca** - Alle Rechte vorbehalten